



Teigne maranensis.

SELLO QVARTO, VENTENA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

al Cordero que dio en adelante, sea nro el que le do que por su  
riguridad, en cuyo Consejo lo sera un año que sigue el 3  
Sobreponte de curas D. Andrus de canovas mag. D. n. Subreina m.  
En vista del memorial de D. n. Don Joaquin de Navarros  
de lo que an imprimido las Guías de curas, se acordó  
seguir en lo de las Guías, de los sus dichos. Se den  
en Jun. n. de lo que se acordó contra dicho memorial,  
y Salario, para lo que se acordó con D. n. Lo acordaron

Y firmaron  
D. n. Mendota D. n. Camacho D. n. Limes M.  
D. n. de la Cruz D. n. Canobas

D. n. Andrus de Canobas  
D. n. Barro de la Cruz  
D. n. de la Cruz

D. n. de la Cruz  
D. n. de la Cruz  
D. n. de la Cruz

D. n. de la Cruz  
D. n. de la Cruz

D. n. de la Cruz

D. n. de la Cruz

